



EL SECRETARIO GENERAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con los certificados emitidos por el área de Registro y Control Académico el 23 de mayo de 2025, y las verificaciones realizadas por esta Secretaría General, los aspirantes a representante de los estudiantes de los Programas de Educación Superior ante el Consejo Directivo, **ADMITIDOS** a partir de las calidades determinadas por el Estatuto General Acuerdo 05 de 2013, Artículo 13, Literal A, Numeral 5 y citadas en la Resolución No. 230 del 8 de mayo de 2025, son:

“...ARTÍCULO 2°. CALIDADES DEL CANDIDATO. El Estudiante que se postule para ser representante de su estamento ante el Consejo Directivo, deberá acreditar en el momento de su inscripción lo siguiente: **a)** ser un estudiante regular de un programa de educación superior que ofrezca la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central; **b)** no haber tenido sanciones disciplinarias; **c)** no ejercer ninguna otra representación de los estudiantes en otro órgano colegiado de la Escuela al momento de la inscripción...”

ASPIRANTES INSCRITOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS	CALIDAD			
	Literal a)	Literal b)	Literal c)	
DIEGO ANDRÉS FERNÁNDEZ PEÑA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
NICOLAS JAVIER INFANTE FLÓREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
ANA MAYERLY ROZO GUTIÉRREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
LUIS GABRIEL SANABRIA ROJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
JUAN DIEGO PEÑA VERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
JOHAN FRANCISCO BERNAL DAZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
ABRIL STEFANY ARANZAZU ROZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

Asimismo, obra como parte integral de esta Certificación, el documento expedido por el área de Registro y Control Académico.

Esta Certificación se expide en Bogotá D.C., a los 23 días de mayo de 2025.


EDGAR MAURICIO LOPEZ LIZARAZO
Secretario General
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Anexo: Certificado de Registro y Control Académico.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Bogotá D.C mayo 23 de 2025

Señores
Secretaria General
Atn, Edgar Mauricio López Lizarazo
Secretario General
ETITC

Asunto.: verificación de requisitos de los aspirantes inscritos a elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo

Cordial saludo, teniendo en cuenta “ARTÍCULO 2°. CALIDADES DEL CANDIDATO. El Estudiante que se postule para ser representante de su estamento ante el Consejo Directivo, deberá acreditar en el momento de su inscripción lo siguiente: ser un estudiante regular de un programa de educación superior que ofrezca la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se certifica:

- 1- DIEGO ANDRES FERNANDEZ PEÑA identificado con documento n° 1016031379, estudiante de **noveno** semestre del programa de Ingeniería Mecatrónica – **CUMPLE**
- 2- INFANTE FLOREZ NICOLAS JAVIER identificado con documento n° 1001168938, estudiante de **séptimo** semestre del programa de Tecnología en Desarrollo de Software – **CUMPLE**
- 3- ANA MAYERLY ROZO GUTIERREZ identificada con documento n° 1023880705, estudiantes de **segundo** semestre del programa de Técnico Profesional en Computación – **CUMPLE**
- 4- LUIS GABRIEL SANABRIA ROJAS identificado con documento n° 80008725, estudiante de **primer** semestre del programa de Técnico Profesional en Dibujo Mecánico y de Herramientas Industriales – **CUMPLE**
- 5- JUAN DIEGO PEÑA VERA identificado con documento n° 1022442560, estudiante de **octavo** semestre del programa de Tecnología en Montajes Industriales – **CUMPLE**
- 6- JOHAN FRANCISCO BERNAL DAZA identificado con documento n° 79637651, estudiante de **decimo** semestre del programa de Ingeniería Electromecánica – **CUMPLE**
- 7- ABRIL STEFANY ARANZAZU ROZO identificada con documento n° 1140914367, estudiantes de **cuarto** semestre del programa de Tecnología en Desarrollo de Software - **CUMPLE**

Cordialmente,

Omar Yesith Barahona Bohórquez
Registro y Admisiones

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---